

“2010, Año del desempeño escolar”

Vamos bien y viene lo mejor

ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/ 2842/2010

XALAPA, VER, 09 DE NOVIEMBRE DE 2010

C.I. COMERCIALIZADORA INTEGRAL, S.A. DE C.V.

CALLE. FICUS # 15

COL. JACARANDAS

TEL: 8183455

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-080/10**, relativa a la adquisición de material deportivo y contratación del servicio de impresión para diversos planteles educativos, requeridos por la Subsecretaría de Educación Básica, dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“ F A L L O ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **C.I. Comercializadora Integral, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** en concurso.
- b) **Centro Internacional de Relaciones Empresariales, A.C.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** en concurso.
- c) **Cesáreo Hernández García.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** en concurso.

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

- a) **C.I. Comercializadora Integral, S.A. de C.V.-** Se le adjudican las partidas: **1, 2, 3, 5, 6 y 8**, por un importe total de **\$2,269,458.80** (Dos millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las

especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

- b) **Cesáreo Hernández García.**- Se le adjudican las partidas: **4 y 7**, por un importe total de **\$614,660.97** (Seiscientos catorce mil seiscientos sesenta pesos 97/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

TERCERO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

CUARTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-080/10

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.
C.c.p. Archivo